INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 049/2013

Asunción, 02 de Agosto de 2013

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 02 de Agosto de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 08 Acta N° 29, de fecha 30 de abril de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 16 de f/28/05/2013 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 530 y 540 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al los CDPs.N°872 y 873, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señor Efigenio Silva Muñoz con C.I N° 3.195.793, Jefe de Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado Resolución N° 8 Acta N° 29, de fecha 30 de abril de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

Lic. Isidro Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N°1 de fecha 09 de mayo de 2013 y

GUSTAVO VERDUN
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. -

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) AVALON S.A.
2) MICROSISTEMS.
3) NYP S.A.
4) INTELCO S.R.L.
5) A. SARABIA.
6) GOLDEN TRADE S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) AVALON S.A.

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	**1.885.000**	**11.310.000**
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	**4.260.000**	**4.260.000**
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	**13.165.000**	**39.495.000**
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	**420.000**	**5.880.000**
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON VISOR 16 DIG.	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	**2.045.000**	**2.045.000**
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
12	HELADERA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
13	MICROONDAS	Unidad	2	**2.378.000**	**4.756.000**
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	**966.000**	**1.932.000**
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	**786.000**	**786.000**
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	FILMADORA	Unidad	1	**7.750.000**	**7.750.000**
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	**250.000**	**1.000.000**
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

2) MICROSYSTEMS.

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	NO COTIZA	NO COTIZA
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Isidro Chávez U. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDUN
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
2
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

	VISOR 16 DIG.				
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
12	HELADERA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
13	MICROONDAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	**1.000.000**	**10.000.000**
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	**1.071.450**	**1.071.450**
23	FILMADORA	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	**2.950.000**	**29.500.000**
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	**2.800.000**	**5.600.000**

3) NYP S.A.

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	**13.180.000**	**79.080.000**
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	**2.950.000**	**2.950.000**
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	**15.700.000**	**47.100.000**
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	**545.000**	**7.630.000**
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON VISOR 16 DIG.	Unidad	20	**67.500**	**1.350.000**
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
12	HELADERA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
13	MICROONDAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	FILMADORA	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

4) INTELCO S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	**900.000**	**5.400.000**
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	**4.200.000**	**4.200.000**

Lic. Isidro Chávez C. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDUM B. Silvia Núñez Gerente - GPL

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	**12.085.000**	**36.255.000**
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	**460.000**	**6.440.000**
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON VISOR 16 DIG.	Unidad	20	**260.000**	**5.200.000**
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	**1.300.00**	**10.400.000**
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	**1.500.000**	**15.000.000**
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	**1.500.000**	**6.000.000**
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	**500.000**	**3.000.000**
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	**3.000.000**	**3.000.000**
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	**1.500.000**	**9.000.000**
12	HELADERA	Unidad	2	**2.000.000**	**4.000.000**
13	MICROONDAS	Unidad	2	**1.000.000**	**2.000.000**
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	**6.300.000**	**12.600.000**
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	**900.000**	**1.800.000**
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	**2.100.000**	**2.100.000**
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	**350.000**	**350.000**
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	**5.600.000**	**5.600.000**
19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	**1.200.000**	**1.200.000**
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	**3.600.000**	**7.200.000**
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	**1.200.000**	**12.000.000**
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	**1.300.000**	**1.300.000**
23	FILMADORA	Unidad	1	**9.000.000**	**9.000.000**
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	**500.000**	**2.000.000**
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	**4.200.000**	**42.000.000**
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	**700.000**	**700.000**
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	**3.000.000**	**6.000.000**

5) A. SARABIA

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	NO COTIZA	NO COTIZA
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON VISOR 16 DIG.	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
12	HELADERA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
13	MICROONDAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	FILMADORA	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	**1.700.000**	**17.000.000**
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	**1.350.000**	**2.700.000**

GUSTAVO VERDUM B.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Lic. Trilda Chávez G.
C.P. N° E.C.

6) GOLDEN TRADE S.R.L.

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	1.215.500	7.293.000
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	4.857.600	4.857.600
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	28.864.000	86.592.000
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	NO COTIZA	NO COTIZA
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON VISOR 16 DIG.	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	2.978.000	17.868.000
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
12	HELADERA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
13	MICROONDAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	813.600	8.136.000
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	904.320	904.320
23	FILMADORA	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El señor Richard Vanhumbeeck en representación de la firma INTELCO S.R.L. manifiesta que la empresa AVALON no presenta foliado correctamente y la firma NYP S.A. al ser una Sociedad Anónima, debe sellar todas las hojas de la oferta para poder representar a su firma.------

El señor Javier Goldenberg en representación de la firma GOLDEN TRADE S.R.L., manifiesta que la empresa INTELCO S.R.L. no adjunto la planilla de especificaciones técnicas al igual que la empresa NYP S.A.

La señora Carolina Sarabia en representación de la firma A. SARABIA manifiesta que la empresa MICROSYSTEMS no menciona las Adendas emitidas, ni adjunta copia de las mismas.-

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GUSTAVO VERDÚN B.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
AVALON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MICROSYSTEMS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NYP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A. SARABIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOLDEN TRADE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario.

Lic. Cristina Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MICROSYS TEMS	AVALON S.A.	NYP S.A.	INTELCO S.R.L.	A. SARABIA	GOLDEN TRADE S.R.L.
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	NO COTIZA	11.310.000	79.080.000	5.400.000	NO COTIZA	7.293.000

El Item1: No se adjudica el equipo con el precio más bajo por que no corresponde a lo solicitado en el PBC. Debido a que el corte que realiza es solo hasta A4 y lo solicitado es hasta hoja de oficio y tampoco especifica que tenga cuchillas superpuestas.

2	*DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO*	*Unidad*	*1*	*NO COTIZA*	*4.260.000*	*2.950.000*	*4.200.000*	*NO COTIZA*	*4.857.600*

El Item 2: Se adjudica al 2do. Mejor precio debido a que el equipo con el precio más bajo no se ajusta a lo solicitado en el PBC, en cuanto a que el tipo de corte(se solicita corte cruzado) cotizaron un equipo que realiza corte en partículas y hasta el tamaño A4 solamente.

3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	NO COTIZA	39.495.000	47.100.000	36.255.000	NO COTIZA	86.592.000
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	NO COTIZA	5.880.000	7.630.000	6.440.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA PORTATIL CON VISOR 16 DIG.	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA	1.350.000	5.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Item 5: No se adjudica debido a que el menor precio no corresponde a lo solicitado en el PBC, ya que remitió una muestra de calculadora de meza y no científica y el 2do. Precio supera ampliamente el precio ofrecido en el mercado.

6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Item 7: No se adjudica debido a que la única empresa que ofertó remitió una muestra que no corresponde a lo solicitado en el PBC. (se solicita material de acero inoxidable y remitieron un producto niquelado)

8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000.000	NO COTIZA	17.868.000
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	NO COTIZA	2.045.000	NO COTIZA	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Item 10: Se adjudica el 2do. Mejor precio debido a que la empresa que cotizo el precio más bajo no remitió ningún catálogo o folleto del bien adjudicado a pesar de que se le envió nota con plazo para presentar lo solicitado

11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	HELADERA	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	MICROONDAS	Unidad	2	NO COTIZA	4.756.000	NO COTIZA	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	CALENTADOR DE CAFE	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Item 14: No se adjudica debido a que el bien cotizado no corresponde al que se solicita en el PBC, ya que el ofertado corresponde a un cafetera industrial y el solicitado es de tamaño mucho menor y de menor costo.

15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	NO COTIZA	1.932.000	NO COTIZA	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	CAJA FUERTE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Item 18: No se adjudica debido a que se suprimió el motivo que genero la compra

19	ASPIRADORA INDUSTRIAL	Unidad	1	NO COTIZA	786.000	NO COTIZA	1.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Item 19: No se adjudica debido a que la empresa que presentó el mejor precio cotizó un equipo que no corresponde al solicitado en el PBC

20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	10.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000.000	NO COTIZA	8.136.000
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	1.071.450	NO COTIZA	NO COTIZA	1.300.000	NO COTIZA	904.320
23	FILMADORA	Unidad	1	NO COTIZA	7.250.000	NO COTIZA	9.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	NO COTIZA	1.000.000	NO COTIZA	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
25	PARLANTES JBL TIPO EON	Unidad	10	29.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	42.000.000	17.000.000	NO COTIZA

Item 25: No se adjudica debido a que se suprimió el motivo que genero la compra

26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Isidro Chaver L.
B.C.P. C.I.C.
GUSTAVO VERDÚN B.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	5.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.000.000	2.700.000	NO COTIZA

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Conforme al Memorando DMUO N°039/2013 del Departamento de Logística, se detalla a continuación el cumplimiento de los oferentes con respecto a las especificaciones Técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

INTELCO SRL - Ítem 1: No se adjudica el equipo con el precio más bajo por que no cumple con lo solicitado en el PBC. Debido a que el corte que realiza es solo hasta A4 y lo solicitado es hasta hoja de oficio y tampoco especifica que tenga cuchillas superpuestas.
NYP S.A. - Ítem 2: Se adjudica al 2do. Mejor precio debido a que el equipo con el precio más bajo **no cumple** con a lo solicitado en el PBC, en cuanto a que el tipo de corte(se solicita corte cruzado) cotizaron un equipo que realiza corte en partículas y hasta el tamaño A4 solamente.
INTELCO SRL - NYP S.A Ítem 5: No se adjudica debido a que el menor precio no cumple con lo solicitado en el PBC, ya que remitió una muestra de calculadora de meza y no científica y el 2do. precio supera ampliamente el precio ofrecido en el mercado.
INTELCO SRL - Ítem 7: No se adjudica debido a que la única empresa que ofertó remitió una muestra que **no cumple** con lo solicitado en el PBC. (se solicita material de acero inoxidable y remitieron un producto niquelado)
AVALON S.A. - Ítem 10: Se adjudica el 2do. mejor precio debido a que la empresa que cotizo el precio más bajo no remitió ningún catálogo o folleto del bien adjudicado a pesar de que se le envió nota con plazo para presentar lo solicitado.
INTELCO SRL - Ítem 14: No se adjudica debido a que el bien cotizado **no cumple** con lo que se solicita en el PBC, ya que el ofertado corresponde a un cafetera industrial y el solicitado es de tamaño mucho menor y de menor costo.
INTELCO SRL - Ítem 18: No se adjudica debido a que se suprimió el motivo que genero la compra
INTELCO SRL - AVALON S.A Ítem 19: No se adjudica debido a que las empresas **no cumplen** con lo solicitado en el PBC.
A. SARABIA - Ítem 25: No se adjudica debido a que se suprimió el motivo que genero la compra

Con respecto a los demás Items se detalla el cumplimiento de los mismos con respecto a las especificaciones técnicas.

DESCRIPCION	INTELCO S.R.L.	A. SARAVIA	GOLDEN TRADE
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIF. TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOLLETOS DE EQUIPOS PRESENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEMS N° 1 – 21 - 22

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma GOLDEN TRADE S.R.L. por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.1993	1.1752	2.7727	1.7157
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	81%	83%	77%	80%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	(0.2761)	0.2160	0.4808	0.1402

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (NO APLICABLE)	N/A	

Lic. Isidro Chávez
GUSTAVO VERDUN B
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICABLE)		

3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III. Servicios Requeridos.	CUMPLE	
b) Lista y Currículo del Personal del Oferente, que serán designados para la ejecución del servicio, quienes deberán demostrar aptitud para la realización del servicio.	**CUMPLE**	
c) Acompañar a los documentos de la oferta, el currículo del profesional (Ingeniero Electromecánico) con una experiencia mínima de cinco (5) años en instalaciones similares y que estará como responsable de los trabajos de instalación.	**CUMPLE**	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	**CUMPLE**	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. N° E.E.O.

GUSTAVO VERDUN B

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

ÍTEMS N° 4 – 24

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma AVALON S.A. por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,3840	139,5907	100,6666	80,2138
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	260%	1%	1%	87%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	(0,1893)	0,0617	0,0858	(0,0139)

Como puede apreciarse la empresa AVALON S.A. NO cumple con los índices financieros previstos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Capacidad Financiera, ya que cuenta con un Índice de Endeudamiento (PT/AT) promedio mayor al 80%; por lo cual se procede a evaluar la segunda oferta más económica, en base a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03; el cual dispone lo siguiente:

Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, **capacidad financiera** y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo expuesto, **se procede a evaluar la segunda oferta económica en los Ítems N°4 y 24, la cual es la presentada por la Firma Intelco S.R.L.**

GUSTAVO VERDÚN B
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica
Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

ÍTEMS N° 2 – 3- 4 – 6 – 8 – 9 – 1 0 – 11 – 12 – 13 – 15 – 16 – 17 – 20 - 24 - 26

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma INTELCO S.R.L. por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.8918	1.7953	20.4983	8.0618
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	39%	41%	4%	28%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.6690	0.6602	0.7649	0.6980

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	CUMPLE	

GUSTAVO VERDÚN Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (NO APLICABLE) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICABLE)	N/A	

3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
d) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III, Servicios Requeridos.	CUMPLE	
e) Lista y Currículo del Personal del Oferente, que serán designados para la ejecución del servicio, quienes deberán demostrar aptitud para la realización del servicio.	CUMPLE	
f) Acompañar a los documentos de la oferta, el currículo del profesional (Ingeniero Electromecánico) con una experiencia mínima de cinco (5) años en instalaciones similares y que estará como responsable de los trabajos de instalación.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
g) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
j) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las	CUMPLE	

Lic. Jojdra Chávez A.
B.C.P. C.E.O.
GUSTAVO VERDÚN B
Silvia Núñez
Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Unidad Jurídica

ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.		

ÍTEMS N° 27

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma A. SARABIA por ser la oferta que **cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	23,4188	33,9602	8,9646	22,1146
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	4%	3%	11%	6%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3931	0,2674	0,2235	0,2947

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Documentos legales		

Lic. Isidro Chávez A. C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN B. Sylvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (NO APLICABLE) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICABLE)	N/A	

3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
g) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III, Servicios Requeridos.	CUMPLE	
h) Lista y Currículo del Personal del Oferente, que serán designados para la ejecución del servicio, quienes deberán demostrar aptitud para la realización del servicio.	CUMPLE	
i) Acompañar a los documentos de la oferta, el currículo del profesional (Ingeniero Electromecánico) con una experiencia mínima de cinco (5) años en instalaciones similares y que estará como responsable de los trabajos de instalación.	CUMPLE	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
l) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
k) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
l) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
m)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
n) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección	CUMPLE	

Lic. Isidro Chávez C.
C.P. - C.E.O.

GUSTAVO VERDÚN
Oferente "GI

ANTONIO NUÑEZ OJEDA

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Jefe de la Unidad Jurídica

General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).		
o) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Con respecto a los Ítems N°18 – Caja Fuerte Tamaño Mediano, Ítem N°23 - Filmadora e Ítem N°25 – Parlantes JBL Tipo EON, se solicita la cancelación de los mencionados Ítems, en virtud al Articulo N° 31 de la Ley N°2051/03, esto considerando la extinción de la necesidad de adquisición de los mismos.

Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, **que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras**, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Cabe señalar que las ofertas presentadas en los siguientes no cumplieron con las especificaciones técnicas por lo cual se solicita la declaración desierta de los mismos.

- **Ítem N°5 - MAQUINA DE CALCULAR A BATERÍA PORTÁTIL CON VISOR 16 DIG.**
- **Ítem N°7 - VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO**
- **Ítem N°14 - CALENTADOR DE CAFÉ**
- **Ítem N°19 - ASPIRADORA INDUSTRIAL**

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

GUSTAVO VERDÚN B. — Silvia Núñez, Gerente "GPL" — ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G., Gerente de la Unidad Jurídica — Lic. Isabel Chávez A.

GOLDEN TRADE S.R.L.

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO CHICO	Unidad	6	**1.215.500**	**7.293.000**
21	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,50 cm x 0,90 cm)	Unidad	10	**813.600**	**8.136.000**
22	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS (1,80 cm x 0,90 cm)	Unidad	1	**904.320**	**904.320**
				Total Guaraníes (IVA incluido)	**16.333.320**

INTELCO S.R.L.

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO MEDIANO	Unidad	1	**4.200.000**	**4.200.000**
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - TAMAÑO GRAN PORTE	Unidad	3	**12.085.000**	**36.255.000**
4	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON BOBINA Y VISOR 14 DIG.	Unidad	14	**460.000**	**6.440.000**
6	PERFORADORA PARA ENCUADERNACION DE MESA	Unidad	8	**1.300.000**	**10.400.000**
8	VELADOR DE MESA	Unidad	4	**1.500.000**	**6.000.000**
9	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	6	**500.000**	**3.000.000**
10	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	**3.000.000**	**3.000.000**
11	ARMAJES PARA PROTECTOR DE CUADROS	Unidad	6	**1.500.000**	**9.000.000**
12	HELADERA	Unidad	2	**2.000.000**	**4.000.000**
13	MICROONDAS	Unidad	2	**1.000.000**	**2.000.000**
15	CONSERVADORAS CON RUEDITAS	Unidad	2	**900.000**	**1.800.000**
16	BALANZA PARA BEBE	Unidad	1	**2.100.000**	**2.100.000**
17	BALANZA PARA PIE	Unidad	1	**350.000**	**350.000**
20	CAJA DE SEGURIDAD PARA EMPOTRAR – MUEBLES O PARED	Unidad	2	**3.600.000**	**7.200.000**
24	GRABADORA DIGITAL	Unidad	4	**500.000**	**2.000.000**
26	APARATO BLU-RAY DISC Y DVD	Unidad	1	**700.000**	**700.000**
				Total Guaraníes (IVA incluido)	**98.445.000**

A. SARABIA - DE GLORIA FRANCISCA SARABIA

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *Guaraníes* (IVA incluido)	Monto Total *Guaraníes* (IVA incluido)
27	MICROFONO DOBLES UHF	Unidad	2	**1.350.000**	**2.700.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por ITEMS,** se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato será de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Con respecto a los **Ítem N°5 - MAQUINA DE CALCULAR A BATERÍA PORTÁTIL CON VISOR 16 DIG.; Ítem N°7 - VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO; Ítem N°14 - CALENTADOR DE CAFÉ; Ítem N°19 - ASPIRADORA INDUSTRIAL**; se sugiere la Declaración Desierta de los mismos en virtud del inciso a) y b) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

GUSTAVO VERDÚN B. Silvia Núñez Gerente "GPL" ANTONIO NUÑEZ OJEDA Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

Por lo expuesto se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta y autorización para la realización de un nuevo llamado de los **Ítem N°5 - MAQUINA DE CALCULAR A BATERÍA PORTÁTIL CON VISOR 16 DIG.; Ítem N°7 - VELADOR ARTICULADO PARA ESCRITORIO; Ítem N°14 - CALENTADOR DE CAFÉ; Ítem N°19 - ASPIRADORA INDUSTRIAL**.

Igualmente, en virtud al Articulo N°31 de la Ley N°2051/03, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la cancelación de los **Ítems N°18 – Caja Fuerte Tamaño Mediano, Ítem N°23 - Filmadora e Ítem N°25 – Parlantes JBL Tipo EON**, considerando la extinción de la necesidad por parte de la Institución de adquirir dichos bienes.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Lic. Amaro Chávez A.
C.E.O.

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Núñez.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamon
Gerente General